

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 13 DE MAYO DEL 2025 A LAS 15:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INMTACION

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/001/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-003-IR-2025

| CLAVE | OBRA(S) | LUGAR | LOCALIDAD | MUNICIPIO |
|--------|---|-----------------------------------|---------------------|---------------|
| 259302 | REPARACIONES EXTERIORES, REHABILITACIÓN DE ACCESO Y CIRCULACIÓN VIAL, CONSTRUCCIÓN DE BARRA FRONTAL Y PUENTE VEHICULAR. | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO | VICTORIA DE DURANGO | DURANGO, DGO. |

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

1.- ING. CARLOS ALBERTO CORRAL

ROBERTO PEYER SOTO

2.- Ing. Luis Martín Cortez

Sebastian Fernandez Ortega

3.- Proyecto Construcción Terreno Bos Sadero

Ignacio S. Senete Calderón

4.- _____

5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. JESÚS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ

No. de expediente: IR/E/INIFEED/001/2025

No. de Licitación: INIFEED-003-IR-2025
PRIMERA INVITACION

DURANGO, DGO., A 13 de MAYO DEL 2025

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA: 259302: REPARACIONES EXTERIORES, REHABILITACION DE ACCESO Y CIRCULACION VIAL, CONSTRUCCION DE BARRA FRONTAL Y PUENTE VEHICULAR EN LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO CON C.C.T. 10DUP0001Q EN CARRETERA FEDERAL LIBRE 23 TRAMO DURANGO-MEZQUITAL KM 4+400, POBLADO GABINO SANTILLAN, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRÁ SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR EL INIFED, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EDICION 2025 EMITIDAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED).

(<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>)

2. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERÁ PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARÁ PARA QUE SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASÍ COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO, DEBERÁN ANALIZAR CON COSTOS REALES PARA EVITAR ESPECULACIÓN Y DESCALIFICACIÓN (PRESENTANDO ADECUADAMENTE SUS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO) COMO SOPORTE DE LO SOLICITADO.
3. LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECE EN **84 DÍAS CALENDARIO**, SIENDO LA FECHA DE INICIO, PROGRAMADA EL **DÍA 29 DE MAYO DEL 2025** Y DE TERMINACIÓN PROGRAMADA EL **DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2025**.
4. EL INSTITUTO, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA ECONÓMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA LAS REQUERIDAS.
5. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A PLANOS Y PROYECTO, PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN.
6. DE NO CONTAR CON SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PREDIO DONDE SE UBICARÁ LA OBRA LA CONTRATISTA SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA TENER UNA ACOMETIDA PROVISIONAL O PLANTA DE SUMINISTRO EN SU CASO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Provinciente Superior del Colegio de Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. de expediente: IR/E/INIFEED/001/2025

No. de Licitación: INIFEED-003-IR-2025
PRIMERA INVITACION

7. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO SUPERINTENDENTE DE LA MISMA.
8. PARA LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACIÓN, SE ESTABLECE QUE SE CONSIDERARA COMO BASE DE PAGO LA SUPERFICIE HASTA EJES ESTRUCTURALES DE PLANTA BAJA (A CENTROS DE COLUMNAS). EL TRAZO SE SOLICITARÁ SEA CON MOJONERAS DE CONCRETO Y PUENTES DE MADERA. SE ACLARA QUE ÚNICAMENTE SE PAGARÁ ESTE TRAZO, NO LIMITADO ESTO QUE EN EL PROCESO DE LOS TRABAJOS SEAN NECESARIOS TRAZOS SUBSECUENTES, ASÍ COMO LO QUE LA SUPERVISIÓN REQUIERA PARA AUTORIZAR TRABAJOS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTARSE SIEMPRE CON EL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA NECESARIA Y EL PERSONAL DE APOYO PARA MEDICIÓN. EN CASO DE REQUERIR LA SUPERVISIÓN EQUIPO DE TOPOGRAFÍA POR NO CONTAR CON ELLA EL CONTRATISTA, SE CONTRATARÁ EL SERVICIO CON CARGO AL CONTRATISTA.
9. LAS ETAPAS DE COLADO DE CIMENTACIÓN PODRÁN PROGRAMARSE EN 2 (DOS) ETAPAS. EN EL CASO DE LOSA DE ENTREPISO Y AZOTEA, SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ETAPA DE COLADO, UTILIZANDO PARA ELLO VIBRADOR, MUESTRAS, CABALLETES O ESCANTILLONES. EL ACOMODO DEL CONCRETO SERÁ REGLEADO Y ACABADO CERRADO CON PLANA DE MADERA.
10. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU PRECIO UNITARIO CONCRETO PREMEZCLADO DOSIFICADO EN PLANTA, INCLUYENDO EN EL ANÁLISIS EL BOMBEO CUANDO ASÍ LO REQUIERA, TANTO EN CIMENTACIÓN COMO EN ESTRUCTURA, LOSA DE ENTREPISO Y AZOTEA.
11. EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS DE CADENAS, CASTILLOS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEBERÁN REALIZARSE INVARIABLEMENTE CON REVOLVEDORA, DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN USAR VIBRADOR.
12. EN CASO DE LOS CONCRETOS PARA CIMENTACIONES, ESTRUCTURA, ESCALERA, LOSAS Y TRABES, LOS CONCRETOS DEBERÁN SER PREMEZCLADOS CON LAS RESISTENCIAS Y TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADOS INDICADOS EN PROYECTO (TMA DE ¾") SE PEDIRÁ QUE SE HAGAN MUESTREO Y ENSAYE DE LOS CONCRETOS CON LABORATORIO EXTERNO, INDEPENDIEMENTE DE LAS MUESTRAS Y PRUEBAS QUE LLEVE A CABO LA CONCRETERA CONTRATADA.
13. PARA TODAS LAS CLAVES DE TODOS LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO (SIN EXCEPCIÓN) EN: CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, LOSAS Y TRABES DE ENTREPISO Ó AZOTEA SE ACLARA QUE EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: EL DESPERDICIO, LOS TRASLAPES, LOS DOBLECES Y/O LAS ESCUADRAS DE LOS ELEMENTOS, YA QUE NO SE CONSIDERAN PARA SU PAGO COMO CUANTIFICACIÓN, ES DECIR SE PAGAN SECCIONES EFECTIVAS SIN CONSIDERAR LOS ELEMENTOS ANTERIORES Y SUS RECUBRIMIENTOS.
14. SE DEBERÁ USAR EQUIPO MECÁNICO EN LA COMPACTACIÓN DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN COMO DEL INERTE DE BANCO, CON LA HUMEDAD NECESARIA, EN CAPAS DE 20 CMS MÁXIMO.
15. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN QUEDAR CON ACABADO APARENTE NO PERMITIENDOSE QUE AFECTE EL ACABADO DEL CONCRETO, SE CASTIGARÁ LA CIMBRA EN CASO DE NO RESPETAR LO ANTES SEÑALADO Y SE EXIGIRÁ QUE SE REALICE CONFORME A ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Prm. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. de expediente: IR/E/INIFEED/001/2025

No. de Licitación: INIFEED-003-IR-2025
PRIMERA INVITACION

16. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERÁN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES.
17. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ÚLTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.) DE NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.
18. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS.
19. SE DEBERÁ CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y DEL PROPIO PLANTEL.
20. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
21. SE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTRE MÓDULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DE SU PERSONAL (LA CANTIDAD DE SANITARIOS ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL PERSONAL CON QUE SE CUENTE). **NO SE PERMITIRA EL USO DE LOS SANITARIOS DEL ALUMNADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA.**
22. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y SOLVENTAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
23. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN ANTE EL O LOS SINDICATOS TANTO DE MATERIALISTAS COMO DEL PERSONAL QUE LABORARÁ EN OBRA, ESTO CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN INTERRUMPIDOS LOS PROCESOS.
24. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR DE LA OBRA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA DICHO SUMINISTRO Y ACARREO, PARA QUE SEA CONSIDERADO DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS INVOLUCRADOS.
25. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PÉTREOS DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL O LOS SINDICATOS EXISTENTES EN EL LUGAR.
26. SERA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS PARA ACCESO DE MATERIALES EN CUANTO A BANQUETAS, ANDADORES, PAVIMENTOS E INSTALACIONES OCULTAS, LOS CUALES DEBERAN SER REPARADOS A SATISFACCION DEL PLANTEL Y DE ESTE INSTITUTO.
27. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERÁN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO PARA SU VALIDACION SI ES PROCEDENTE.

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx



No. de expediente: IR/E/INIFEED/001/2025

No. de Licitación: INIFEED-003-IR-2025
PRIMERA INVITACION

28. SE DEBERA DELIMITAR EL AREA DE TRABAJO CON EL FIN DE EVITAR CUALQUIER INCIDENTE CON EL ALUMNADO, PERSONAL DOCENTE O CON LOS VEHICULOS QUE ACCEDAN A LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR CON CARGO A LA CONTRATISTA.
29. SE ACLARA QUE SE DEBERA DE HACER UNA PROGRAMACION DE OBRA ACORDE Y CONGRUENTE, YA QUE LOS DEFASES EN LOS AVANCES FISICO-FINANCIEROS SERAN SANCIONADOS DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y A LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SU REGLAMENTO VIGENTES, APLICADAS EN PERIODOS MENSUALES.
30. SE ACLARA QUE ATENDIENDO LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, SE DEBERAN PRESENTAR ESTIMACIONES EN PERIODOS MENSUALES (30 DIAS COMO MAXIMO) DE ACUERDO A LAS FECHAS DE CORTE PACTADAS EN EL CONTRATO.

PUNTOS PARTICULARES:

31. PARA EL **CONCEPTO No. REB-ARB**: REHUBICACION DE ARBOLES, SE ACLARA QUE LOS TRABAJOS INCLUYEN LA ESCAVACION PARA EL RETIRO, LA EXCAVACION PARA EL REPLANTADO, EL REPLANTADO DE ARBOLES, LOS RELLENOS Y LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES DE SER NECESARIOS.
32. PARA EL **CONCEPTO No. S/C-DBNQ**: DEMOLICION DE BANQUETA, SE ACLARA QUE EL CONCEPTO INCLUYE EL RETIRO DEL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES HASTA EL TIRADERO MUNICIPAL AUTORIZADO.
33. EN EL CASO DEL **CONCEPTO No. R-RS**: REHABILITACION DE REGISTRO SANITARIO, SE ACLARA QUE SE INCLUYE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO LA DEMOLICION Y REPOSICION DE CADENA PERIMETRAL, CONTRAMARCO Y TAPA.
34. PARA EL **CONCEPTO No. R-LLN**: REHUBICACION DE SALIDA PARA LLAVE NARIZ, SE ACLARA QUE LA SALIDA DEBERA CONTAR CON TUBERIA EXPUESTA DE FIERRO GALVANIZADO, LLAVE NARIZ TIPO JARDIN Y MUERTO DE CONCRETO.
35. EN EL CASO DEL **CONCEPTO No. 11037-E1**: GUARNICION DE BANQUETA, SE ACLARA QUE DICHA GUARNICION DEBERA SER DE LA MISMA GEOMETRIA Y DIMENSIONES A LAS GUARNICIONES EXISTENTES.
36. PARA EL **CONCEPTO No. 02033-E1**: MURETE DE ENRRASE, SE ACLARA QUE EL MURETE DE ENRRASE DEBERA RELLENARSE EN TODAS SUS CELDAS CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 Y EL REFUERZO VERTICAL DEBERA COLOCARSE A CADA 2 HUECOS (A CADA 40 CMS).
37. EN EL CASO DE EL **CONCEPTO No. 02047-E1**, ANCLAJE DE CASTILLO, SE ACLARA QUE PARA FINES DE PAGO SE CONSIDERARÁ SOLO EL DESARROLLO EN EL MURETE DE ENRRASE.
38. PARA EL CASO DE EL **CONCEPTO No. 02049**, IMPERMEABILIZACION DE CADENA DE DESPLANTE, SE ACLARA QUE ESTOS TRABAJOS DEBERAN REALIZARSE A TRES CARAS.
39. PARA EL **CONCEPTO No. 04019**, CADENA Y/O CASTILLO DE 14X20, SE ACLARA QUE EL ACABADO SERA APARENTE A DOS CARAS.
40. PARA EL **CONCEPTO No. 04016**, CADENA Y/O CASTILLO DE 14X35 SE ACLARA QUE EL ACABADO SERA APARENTE A DOS CARAS.

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

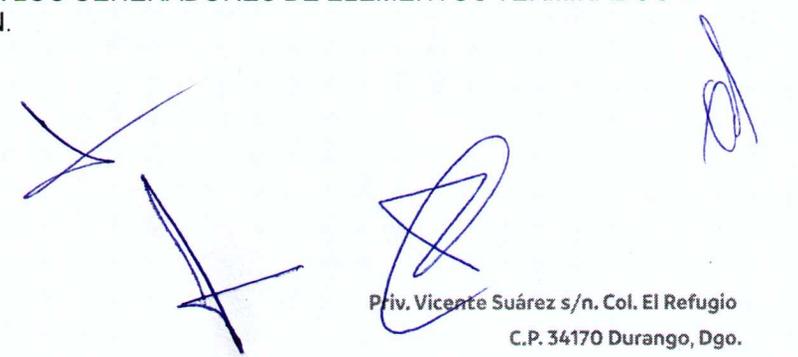
Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx

No. de expediente: IR/E/INIFEED/001/2025

No. de Licitación: INIFEED-003-IR-2025
PRIMERA INVITACION

41. EN EL CASO DE LOS **CONCEPTOS No. S/C-RACER Y S/C-CRCRJA**, SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJACERO, SE ACLARA QUE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO SE INCLUYE: POSTES DE 2 ¼"X2 ¼" CALIBRE 16 DE UNA ALTURA DE ACUERDO A LA ALTURA DE LA MALLA MÁS SU EMPOTRAMIENTO A ELEMENTOS DE CONCRETO, ANCLAJES A ELEMENTOS DE CONCRETO, SEPARADORES, TAPAS, TORNILLERIA, BARRAS DE SUJECION, REJACERO CALIBRE 6, TRABAJO TERMINADO.
42. PARA EL **CONCEPTO No. S/C-IPR8X4**, SUMINISTRO, HABILITADO, ENTREGA EN OBRA Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA, SE ACLARA QUE SE REFIERE A VARIAS SECCIONES Y PESOS DE IPR Y QUE **EL VOLUMEN A CONSIDERAR DEBERA SER DE 450.00 KGS.**
43. PARA LOS CONCEPTOS **No. S/C-PTR2X2-1 Y S/C-PTR2X2-2**, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA, SE ACLARA QUE DICHAS PUERTAS DEBERAN INCLUIR BISAGRAS TUBULARES SOLDABLES DE ¾", TRANCAS A PISO, PORTACANDADOS SOLDABLE USO RUDO Y CANDADO PHILLIPS MODELO 14.
44. PARA LOS **CONCEPTOS No. S/C-PTR4X2-1 Y S/C-PTR4X2-2**, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA, SE ACLARA QUE LOS TEJUELOS DEBERAN SER DE 2" Y COLOCARSE TANTO EN LA PARTE INFERIOR COMO SUPERIOR, INCLUIR TRANCAS A PISO, PORTACANDADO SOLDABLE USÓ RUDO Y CANDADO MARCA PHILLIPS MODELO 14.
45. EN LA PARTIDA DE PISOS **INCLUIR EL CONCEPTO No. 02038**: RODAPIÉ DE CONCRETO DE 15x30 CM. F'c= 150 KG/CM2 T.M.A 1 1/2" SIN ARMAR, INCLUYE CIMBRA COMÚN, DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO Y CURADO. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 28.00 ML.**
46. PARA EL **CONCEPTO No. C10384**, PINTURA VINILICA DE TRANSITO, SE ACLARA QUE ÉSTA PINTURA DEBERA SER PINTURA DE TRANSITO DE HULE CLORADO.
47. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARÁN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES PARTICULARES DE LIMPIEZA SON PARA REALIZAR DICHA LABOR PARA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITANDO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.
48. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA, CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS CON EJES Y TRAMOS, CON CROQUIS ANEXOS POR CONCEPTO, **EN PERIODOS DE 30 DIAS COMO MAXIMO**, CON FECHAS DE CORTE EN CONCORDANCIA A LO INDICADO EN CONTRATO Y A LAS NOTAS DE BITACORA CORRESPONDIENTES, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN SI ES PROCEDENTE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx



No. de expediente: IR/E/INIFEED/001/2025

No. de Licitación: INIFEED-003-IR-2025
PRIMERA INVITACION

49. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **16:00 HRS.** DEL DIA **13 DE MAYO DEL 2025**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

| EMPRESA | REPRESENTANTE | FIRMA |
|-------------------------------------|---------------------------------|-------|
| Proyectos Construcción Termino 2025 | Ignacio Salazar Segura Ceballos | |
| Eng. Luis Martin Contreras | Sebastián Fernández Ortega | |
| Ing. CARLOS ALBERTO CARRERA | TOBIAS REYES SOTO | |
| | | |

INIFEED
RECIBIDO
CONTRATOS

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ

JEFE DE CONSTRUCCION DEL INIFEED

ING. JESÚS DE LA CRUZ HERNANDEZ

SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED